I.. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1091

CHIGUAYANTE 18 AGO. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a doña EMA INÉS BELMAR RODRÍGUEZ, RUT: N 10.370.003-5, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL Nº 402121-5, a su nombre, perteneciente anteriormente a doña EDITH MARGARITA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA RUT Nº 5.608.259-K.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
A L C A L D E (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:27
FIRMA:..... 18/08/09

CMCH/LTS/ SPSV/vht.
Distribución:
Interesado
Alcaldía
Dirección Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA